

## Viaje Apostólico a Alemania

### Discurso de Benedicto XVI en el encuentro con los representantes de la comunidad musulmana en el salón de recepciones de la Nunciatura apostólica, en Berlín. (23 de septiembre de 2011)

Queridos amigos musulmanes:

Me es grato saludarlos aquí hoy. Representantes de diversas comunidades musulmanas presentes en Alemania. Agradezco de corazón al profesor Mouhanad Khorchide por sus amables palabras, que me han mostrado cómo ha crecido el clima de respeto y confianza entre la Iglesia católica y las comunidades musulmanas en Alemania.

Berlín es un lugar propicio para un encuentro como éste, no sólo porque aquí se encuentra la mezquita más antigua del territorio alemán, sino también porque en Berlín vive el número más grande de musulmanes respecto a todas las demás ciudades en Alemania.

A partir de los años 70, la presencia de numerosas familias musulmanas ha llegado a ser cada vez más un rasgo distintivo de este País. Sin embargo, es necesario esforzarse constantemente para un mejor y reciproco conocimiento y comprensión. Esto no es sólo esencial para una convivencia pacífica, sino también para la contribución que cada uno es capaz de ofrecer a la construcción del bien común dentro de la misma sociedad.

Muchos musulmanes atribuyen gran importancia a la dimensión religiosa. Esto, en ocasiones, se interpreta como una provocación en una sociedad que tiende a marginar este aspecto o a admitirlo, como mucho, en la esfera de las opciones individuales de cada uno.

La Iglesia católica está firmemente comprometida para que se otorgue el justo reconocimiento a la dimensión pública de la afiliación religiosa. Se trata de una exigencia de no poco relieve en el contexto de una sociedad mayoritariamente pluralista. Sin embargo, es necesario estar atentos para que el respeto hacia el otro se mantenga siempre. El respeto reciproco crece solamente sobre la base de un entendimiento sobre ciertos valores inalienables, propios de la naturaleza humana, sobre todo la inviolable dignidad de toda persona. Este entendimiento no limita la expresión de cada una de las religiones; al contrario, permite a cada uno dar testimonio de forma propositiva de aquello en lo que cree, sin sustraerse al debate con el otro.

En Alemania, como en muchos otros países, no sólo occidentales, dicho marco de referencia común está representado por la Constitución, cuyo contenido jurídico es vinculante para todo ciudadano, pertenezca o no a una confesión religiosa.

Naturalmente, el debate sobre una mejor formulación de los principios, como la libertad de culto público, es amplio y siempre abierto; con todo, es significativo el hecho que la Ley Fundamental los formule de modo todavía hoy válido, a más de 60 años de distancia (cf. Art. 4, 2). En ella, se pone de manifiesto, ante todo, ese *ethos* común que fundamenta la convivencia civil y que, de alguna manera, marca también las reglas aparentemente sólo formales del funcionamiento de los órganos institucionales y de la vida democrática.

Podríamos preguntarnos cómo puede un texto, elaborado en una época histórica radicalmente distinta, en una situación cultural casi uniformemente cristiana, ser adecuado a la Alemania de hoy, que vive en el contexto de un mundo globalizado, y marcada por un notable pluralismo en materia de convicciones religiosas.

La razón de esto, me parece, se encuentra en el hecho que los padres de la Ley Fundamental eran plenamente conscientes de deber buscar en aquel momento importante un terreno sólido, en el cual todos los ciudadanos pudiesen reconocerse. Al llevar a cabo esto, no prescindían de su afiliación religiosa; es más, para muchos de ellos la visión cristiana del hombre era la verdadera fuerza inspiradora. Sin embargo, sabiendo que debían confrontarse con personas de una base confesional

diversa, o incluso no religiosa, el terreno común se halló en el reconocimiento de algunos derechos inalienables, propios de la naturaleza humana y que preceden a cualquier formulación positiva.

De este modo, una sociedad sustancialmente homogénea asentó el fundamento que hoy reconocemos válido para un mundo marcado por el pluralismo. Fundamento que, en realidad, indica también los evidentes límites de este pluralismo: no es pensable, en efecto, que una sociedad pueda sostenerse a largo plazo sin un consenso sobre los valores éticos fundamentales.

Queridos amigos, sobre la base de lo que he señalado aquí, pienso que es posible una colaboración fecunda entre cristianos y musulmanes. Y, de este modo, contribuiremos a la construcción de una sociedad que, bajo muchos aspectos, será diversa de aquello que nos ha acompañado desde el pasado. En cuanto hombres religiosos, a partir de las respectivas convicciones, podemos dar un testimonio importante en muchos sectores cruciales de la vida social. Pienso, por ejemplo, en la tutela de la familia fundada sobre el matrimonio, en el respeto de la vida en cada fase de su desarrollo natural o en la promoción de una justicia social más amplia.

También por este motivo, considero importante celebrar una Jornada de reflexión, diálogo y oración por la paz y la justicia del mundo; y llevaremos a cabo esta iniciativa el próximo 27 de octubre, a los 25 años del histórico encuentro de Asís, guiado por mi Predecesor, el Beato Juan Pablo II. Con dicha reunión, mostraremos con sencillez que, como hombres religiosos, ofrecemos nuestra contribución específica para la construcción de un mundo mejor, reconociendo al mismo tiempo que, para la eficacia de nuestras actividades, es necesario crecer en el diálogo y en la estima recíproca.

Con estos sentimientos, renuevo mi cordial saludo y les doy las gracias por este encuentro, que enriquece mi estancia en mi patria. Gracias por vuestra atención.